

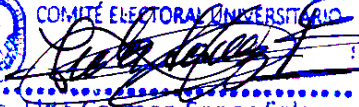


HOJA DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informo al responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao lo siguiente:

El Comité Electoral Universitario no ha utilizado la numeración de la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 020-2025-CEU/UNAC correspondientes al año 2025, por tanto, no es necesario considerar los archivos para su publicación.

Callao, 30 de diciembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dra. Lida Carmen Sanchez Falcon
PRESIDENTA